

# X Congreso de la REPS

Logroño 22, 23 y 24 de Octubre de 2025

## Coordinación de Paneles Temáticos

### INSTRUCCIONES PARA PRESENTACION DE PROPUESTAS

Entre el 12 de julio y el 4 de octubre de 2024 está abierto el plazo para el envío de propuestas de Panel para el X Congreso REPS – Logroño (LA RIOJA) 2025.

Cada propuesta deberá constar de las siguientes informaciones:

- Nombre completo, afiliación institucional y contacto de correo electrónico de hasta un máximo de 3 personas coordinadoras por Panel.
- El título del Panel que se propone.
- Hasta un máximo de **5 palabras claves** como descriptores del Panel.
- Justificación del Panel destacando su vinculación con el lema del Congreso (máximo 2000 caracteres).
- Organización preliminar del Panel (máximo 1000 caracteres).
- Tipo de ponencias esperadas para el Panel (máximo 1000 caracteres).

El envío de las propuestas se realizará a través del enlace disponible en la página web.

Las propuestas recibidas serán evaluadas por los Comités Científico y Organizador. La organización del Congreso se reserva la facultad de proponer la reorganización de propuestas con temáticas afines.

La decisión sobre aceptación, rechazo o reorganización de los Paneles se comunicará por correo electrónico a las personas que coordinen el Panel, antes de 30 de octubre de 2024. Los Paneles seleccionados serán publicados en la página web del Congreso el día 11 de noviembre de 2024.

### ***Responsabilidades de las personas coordinadoras de PANEL***

Las personas coordinadoras de cada PANEL se harán responsable de la evaluación y selección de resúmenes dirigido a su PANEL utilizando una de las siguientes opciones:

- **Resumen aceptado para su presentación en el PANEL.**
- **Resumen aceptado como “Poster”.** Presentación de poster en el espacio habilitado para ello durante el desarrollo del Congreso y con presencia de las personas autoras en el horario establecido por la organización del Congreso.
- **Resumen de interés para otro grupo de trabajo.** En este caso se comunicará al Comité Organizador los Paneles en los que podría encajar mejor la temática.
- **Resumen no-aceptado.** En este último caso se deberá justificar por qué se rechaza.

Una vez evaluados los resúmenes, las personas coordinadoras elaborarán una propuesta de organización del Panel por sesiones con los trabajos aceptados para su Panel, fijando también el orden de presentación de las ponencias y el tiempo dedicado a las mismas, así como la organización de la moderación del Panel.

El horario específico de cada Panel será establecido por el Comité Organizador del Congreso y publicado con antelación al inicio del Congreso.

Las decisiones finales sobre el número total de sesiones por Panel estarán a cargo de los Comités Científico y Organizador del Congreso cuando se cierre el *"call por papers"*.

Las personas coordinadoras de Panel no pueden presentar trabajos en las sesiones que coordinan, mientras que sí pueden hacerlo en otros Paneles.

Se establecerá una cuota reducida de inscripción a quienes coordinan un Panel, y se emitirá un certificado de coordinación de Panel una vez celebrado el Congreso.

Para el desarrollo de todas sus funciones, las personas coordinadoras tendrán a su disposición la asistencia del Comité Organizador y de la Secretaría del Congreso.